

## - ANEXO INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES -

**ESTE ANEXO** será parte del Acuerdo alcanzado entre el Consejo Social de la Universidad del Norte de Florida, una entidad pública con domicilio en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América, en nombre de su Escuela de Negocios Coggin (en adelante "UNF") y UV, con domicilio en València, avda. Blasco Ibáñez número 13, España (en adelante "UV"), firmado el \_\_\_\_\_ y cuya duración de cuatro (4) años, salvo que se formule denuncia expresa con un plazo de preaviso de tres (3) meses y sin perjuicio de que pueda afectar a la finalización de las actividades en proceso en dicho momento.

### 1. CONSIDERACIONES GENERALES DEL ESTUDIANTE

1.1 Se espera que cada estudiante de intercambio aceptado por la Institución Anfitriona participe en la Institución Anfitriona al mismo nivel de competencia que cualquier otro estudiante matriculado en la Institución Anfitriona.

1.2 UNF y UV acuerdan notificarse mutuamente cualquier situación de emergencia que involucre a sus respectivos estudiantes de intercambio.

1.3 Todos los formularios requeridos se proporcionarán a cada institución en cantidades suficientes antes de cada Año académico y / o según se solicite.

### 2. ESTUDIANTES DE UV EN UNF

2.1 UV seleccionará hasta dos (2) estudiantes para estudiar en UNF durante 1 semestre (o 1 estudiante durante 1 año académico). UV proporcionará los nombres de sus candidatos a la UNF antes de la fecha límite de admisión de la UNF para cada semestre.

2.2 Para cumplir con los requisitos de inmigración de los EE. UU., Los estudiantes UV en UNF deben tener un mínimo de 12 horas crédito por semestre como estudiantes universitarios. Los estudiantes graduados deben tener un mínimo de 9 horas crédito por semestre.

2.3 Para ayudar a determinar las equivalencias de los cursos UV-UNF, cada parte proporcionará a la otra, según se solicite, los programas de estudios actuales y el currículum vitae u otros documentos similares de los docentes que enseñen a los estudiantes participantes.

2.4 UV asesorará previamente a sus estudiantes de intercambio enviados y mandará la selección de cursos para cada estudiante a la UNF. La UNF confirmará la disponibilidad de los cursos seleccionados o informará sobre la oferta de cursos alternativos.

2.5 Los estudiantes de intercambio de UV deberán matricularse según el procedimiento habitual de UV y deberán pagar la matrícula según corresponda en UV y, por lo tanto, no tendrán que pagar la matrícula en UNF. Los estudiantes de UV serán responsables de pagar los costes o tasas específicos, como las tasas de laboratorio, asociadas a los cursos específicos en los que estén matriculados en la UNF.

2.7 No se prevé por ninguna de las dos partes que alguna de las instituciones cobre la matrícula y / u otros pagos de estudiantes para transferirlos a la otra institución. Sin embargo, si esto fuera necesario, las partes dejarán constancia por escrito de dicho acuerdo y la institución que reciba los pagos del estudiante deberá conservar en su domicilio social durante el período y posibles períodos de renovación, registros comerciales, libros e información de la cuenta relativa a los pagos de dicho estudiante que la otra institución tendrá derecho a revisar con previo aviso durante las horas de oficina establecidas.

2.8 Los estudiantes de intercambio de UV recibirán acceso gratuito a servicios de Internet, laboratorio de informática, materiales de biblioteca, instalaciones deportivas / de acondicionamiento físico, servicios de salud para estudiantes y eventos deportivos con un carnet de estudiante de la UNF. Los estudiantes de UV no tendrán que abonar dicho carnet, ya que está incluido en los términos del intercambio, al igual que el importe del Wall Street Journal.

2.9 Los estudiantes de intercambio de UV serán los únicos que corran con los gastos de sus viajes, gastos de manutención (alojamiento y comidas en el campus), libros, suministros, actividades personales y todos los demás gastos adicionales que no se especifican aquí. Los estudiantes también son los únicos responsables de obtener todos los documentos de viaje necesarios, incluidos, entre otros, pasaporte y cualquier visa (s) requerida para participar en este programa.

2.10 Tras la selección en el programa de intercambio, cada estudiante de intercambio de UV debe otorgar un permiso por escrito a la UNF para enviar una transcripción de las materias, créditos y calificaciones a UV al final de cada período. Al final de cada período, la UNF enviará las transcripciones académicas a UV que muestren los cursos realizados por los estudiantes de UV y las calificaciones recibidas. Véase también el punto 1.3.

2.11 Los participantes de UV estarán sujetos a todas las normas y reglamentos que rigen a los estudiantes de la UNF mientras estudien en la UNF.

### **3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE DE UV**

3.1. Los siguientes documentos son requeridos por la UNF para la participación en el programa de estudiantes universitarios de intercambio de UV:

3.1.1 *Formulario de solicitud completado - Estudiantes internacionales de intercambio:*

3.1.2 *Declaración Jurada de Respaldo Económico y Certificación Bancaria completada y firmada por el patrocinador del estudiante que acredite la cantidad requerida de fondos necesarios para la duración del intercambio del estudiante y firmada por un funcionario del banco en el que el patrocinador tenga una cuenta. La Declaración jurada de respaldo económico y la Certificación bancaria deben llevar el sello oficial del banco. La cantidad variará cada año e incluirá los costes estimados para cubrir vivienda, comidas, libros y suministros, seguros*

y gastos personales de manutención. Nota: esta cantidad estimada NO cubre los costes de viaje a Jacksonville u otros costes de transporte locales de Jacksonville.

3.1.3 Copia escaneada del pasaporte en vigor del estudiante.

3.1.4 Expediente académico: copia no oficial que muestre todos los cursos, créditos y calificaciones obtenidos durante los estudios superiores o universitarios del estudiante.

3.1.5 Formulario de selección de cursos completado: indique los cursos en los que el estudiante desea inscribirse en la UNF y la confirmación por parte del asesor académico del estudiante de que se han cumplido los requisitos previos.

3.1.6 Formulario de Documentación de Inmunización completado: la Oficina de Cumplimiento Médico de la UNF debe recibir la documentación de que el solicitante ha sido vacunado o está inmunizado contra el sarampión y la rubeola antes de que se le permita a un estudiante matricularse en las clases.

3.1.7 Seguro médico: el estado de Florida requiere un justificante de seguro médico que cumpla con un estándar mínimo como requisito previo para la matrícula. Si no se envía un seguro alternativo aceptado por la UNF, el estudiante será inscrito y facturado automáticamente en el seguro médico de la UNF durante el proceso de inscripción, y deberá pagar la tasa para poder asistir a las clases.

3.1.8 Certificación de dominio del idioma inglés: los estudiantes deben proporcionar cualquiera de los siguientes certificados:

- TOEFL: una puntuación mínima de 500 pBT (173 cBT, 61 iBT) para todos los solicitantes, excepto para estudiantes graduados en Administración de Empresas que deberán acreditar una puntuación de 550 pBT (213 cBT, 79 iBT);

- una puntuación de 3 en College Board Advanced Placement – International English Language (AP-IEL)
- una puntuación de 6.5 en IELTS (International English Language Testing System) de la Universidad de Cambridge; O
- una carta de UV que acredite la competencia en inglés del estudiante, que tenga suficiente competencia en inglés para emprender con éxito un semestre de estudios en la UNF.

#### **4. ESTUDIANTES DE LA UNF EN UV**

4.1 La UNF seleccionará hasta dos (2) estudiantes para estudiar en UV durante 1 semestre (o 1 estudiante durante 1 año académico). La UNF proporcionará los nombres de estos estudiantes a UV en el plazo establecido por UV cada semestre.

4.2 Los estudiantes de intercambio de la UNF se matricularán según el procedimiento habitual en UNF y deberán pagar la matrícula según corresponda en la UNF y, por consiguiente, no tendrán que pagar la matrícula en UV. Los estudiantes de la UNF serán responsables de pagar los costes o tasas específicos, como las tasas de laboratorio, asociadas a los cursos específicos en los que estén matriculados en UV.

4.3 Los estudiantes de la UNF estarán sujetos a todas las normas y reglamentos que rigen a los estudiantes de UV mientras estudien en UV. Los estudiantes de la UNF deberán tener un seguro que los cubra dentro del territorio mientras participen en este programa.

#### **5. OTRAS CONSIDERACIONES**

5.1 Cualquier cambio a las disposiciones del Acuerdo, incluido este Anexo, deberá ser por escrito y firmado por los funcionarios autorizados de UV y la UNF.

5.2 Las disposiciones descritas en este Anexo son válidas solo para el intercambio equilibrado de estudiantes, lo que significa que, hasta que cada

universidad llene los números de estudiantes como se especifica anteriormente. Cualquier intercambio posterior de estudiantes debe ser negociado y acordado por los funcionarios correspondientes de UV y la UNF.

5.3 Todas las disposiciones del Acuerdo UV- la UNF para un Programa de Cooperación Académica firmado en \_\_\_\_\_ 2019 siguen vigentes y se aplican a los intercambios de estudiantes tal como se describe en este Anexo.

**EN FE DE LO CUAL**, los representantes autorizados de la UNF y UV firman este Anexo en dos ejemplares por cada idioma.

El Consejo Social de la  
Universidad del Norte de Florida

Universitat de València

Fdo. \_\_\_\_\_  
Dr. Simon Rhodes

Vicepresidente de Asuntos  
Académicos

Fdo. \_\_\_\_\_  
Dra. María Vicenta Mestre Escrivá  
Rectora



Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: **20 ENE. 2020**

## 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

<b>Universidad/ Institución</b>	Universitat de València	
<b>Web Relaciones Internacionales</b>	<a href="http://www.uv.es/relint">www.uv.es/relint</a>	
<b>Tipo de intercambio</b>	Estudiantes	
<b>Responsable académico del intercambio</b>	Esteban Sanchis Kilders Delegado del Rector para el intercambio y la movilidad	
<b>Responsable administrativo del intercambio</b>	Carlos Pomer Monferrer Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	
<b>Dirección de contacto</b>	Palau de Cerveró Plaza Cisneros, 4 46003 Valencia. Spain +34 96 386 40 17 email: <a href="mailto:convenis@uv.es">convenis@uv.es</a>	
<b>Calendario académico</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
<b>Primer semestre</b>	Septiembre	Enero
<b>Segundo semestre</b>	Enero	Junio

## 2. TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO

<i>Número de becas ofertadas por la Universitat de València</i>		
<b>Tipo de beca</b>	<i>2 plazas con duración de un semestre o equivalente en cada curso académico</i>	
<b>Nivel de estudios</b>	Grado	
<b>Áreas de estudio</b>	Administración y Dirección de Empresas	
<b>Documentación requerida:</b> (Consultar página web de Relaciones Internacionales para consultar la información actualizada)	<a href="http://links.uv.es/7h8TBpF">http://links.uv.es/7h8TBpF</a>	
<b>Fecha límite para la recepción de solicitudes de los candidatos</b>	Para el primer semestre	Para el segundo semestre
	31 de mayo	31 de octubre

## CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

### 3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE NORTH FLORIDA

<b>Universidad / Institución</b>	University of North Florida	
<b>Web Relaciones Internacionales</b>	<a href="https://www.unf.edu/coggin/international/">https://www.unf.edu/coggin/international/</a>	
<b>Tipo de intercambio</b>	Student	
<b>Responsable académico del intercambio</b>	<b>Contact</b>	
<b>Dirección de contacto</b>	Dr. Andrés Gallo 1 UNF Drive Coggin College of Business University of North Florida 1 UNF Drive, Jacksonville, 32224	
<b>Responsable administrativo del intercambio</b>	Kate Learch 1 UNF Drive Coggin College of Business University of North Florida 1 UNF Drive, Jacksonville, 32224	
	1 UNF Drive Coggin College of Business University of North Florida 1 UNF Drive, Jacksonville, 32224	
<b>Calendario académico</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
<b>Primer semestre</b>	Agosto	Diciembre
<b>Segundo semestre</b>	Enero	Mayo

### 4. TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO

<i>Número de becas ofertadas por la Universidad de</i>		
<b>Tipo de beca</b>	<i>2 plazas con duración de un semestre o equivalente en cada curso académico</i>	
<b>Nivel de estudios</b>	Grado	
<b>Áreas de estudio</b>	Administración y Dirección de Empresas	
<b>Documentación requerida:</b>	<a href="https://www.unf.edu/coggin/abroad/exchange/Coggin_Exchange_Students.aspx">https://www.unf.edu/coggin/abroad/exchange/Coggin_Exchange_Students.aspx</a>	
<b>Fecha límite para la recepción de solicitudes de los candidatos</b>	Para el primer semestre	Para el segundo semestre
	March 1 <sup>st</sup>	September 15 <sup>th</sup>